"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Primera Republica del Sur en el Paraguay, Una e Indivisible"

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores los señores: Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Lic. Carlos Duarte, Jefe de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 28/13****. Dicho llamado corresponde a la* ***"Adquisición de Azúcar para la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 211/2013 de fecha 17 de julio de 2013, PAC N° 250477. El señor Carlos Duarte informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de agosto de 2013, con expediente Nº 330298. También informa que en fecha 27 de agosto de 2013 se remitió la adenda N°1 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde se modifica el número que corresponde al llamado quedando la misma como sigue Contratación Directa N° 28/13. Al efecto, se remitieron las notas de invitación en fecha 27 de Agosto de 2013 a las firmas: BOMIR RECEPCIONES, MOLMAN S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., SUPERMERCADO UNICOMPRA S.R.L., SUPERMERCADO BOQUERON S.A., SUPERMERCADO LAMBARE S.R.L. y la adenda correspondiente en fecha 28 de agosto de 2013 a las firmas: MOLMAN S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., SUPERMERCADO UNICOMPRA S.R.L., DISTRIBUIDORA FENIX S.A. y NEAD S.A. Presentando oferta la firma:* ***LAKMI S.A.*** *Teniendo en cuenta que se presentó solamente un sobre y en virtud al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2.051/03"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y a la resolución 805/2.009 de la D.N.C.P. Por lo tanto este comité de evaluación decide prorrogar la apertura. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos.----------*

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores